

Dir. Administración de Educación Municipal



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) Nº 1380

CHILLAN VIEJO, 08.03.2013

VISTOS: El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 44 Horas Cronológicas Semanales en la Escuela Los Coligues, conforme al Proyecto de Integración.

- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de

fecha 28.02.2013.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las

NOMBRE EMPLEADOR

condiciones que se indican:

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESTABLECIMIENTO

: ESCUELA LOS COLIGUES

NOMBRE

: CRIMILDA DEL CARMEN SAN MARTIN RODRIGUEZ

ALD

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

RUN

: 9.729.239-6

TITULO

: PROFESORA EDUCACIÓN GENERAL BASICA : PROFESORA P.I.E. Y COORDINADORA ESCUELA

CARGO JORNADA

: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

FECHA

: DESDE 01.03.2013 HASTA EL 28.02.2014

ORIGEN DE VACANTES

CARGO PARALELO

: HORAS NO PROVISTAS DE DOTACION DOCENTE AÑO 2013

: NO TIENE

OBSERVACIONES

: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto a la cuenta complementaria Nº 1140578 de Educación.

3.- ANOTESE, Comuniquese, Archivese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / ALS / FFV / MGGB / MVY / SVF / RMR / NO

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela,

Educación, Carpeta Personal.